



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

08 de julio de 2020

MIVAH-DMVAH-0512-2020

Señor
Randall Murillo Astúa
Director Ejecutivo
Cámara Costarricense de la Construcción

Verónica Alfaro Coto
Directora Ejecutiva
Asociación de Consejo de Desarrollo Inmobiliario

Olman Vargas Zeledón
Director Ejecutivo
Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

Marisol Castro González
Directora Ejecutiva
ACENVI

Señora
Mayela Rojas Solórzano
Presidenta
FinanVivienda

ASUNTO: Verificación de implementación de medidas del Protocolo para procesos constructivos en edificaciones y viviendas, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19) (Continuidad del servicio)

Estimados señores y señoras:

Reciba un cordial saludo. En atención al Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S sobre la declaratoria de emergencia ante Covid-19, en fecha 14 de mayo 2020, se oficializó el Protocolo para procesos constructivos en edificaciones y viviendas, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19) (Continuidad del servicio), con el objetivo de establecer medidas de protección a las personas que laboran en procesos constructivos de edificaciones o viviendas; ante COVID-19; así como definir los pasos que se deben seguir, si alguna persona empleada, resultara positivo de la enfermedad COVID-19. Dicho Protocolo fue formulado por el MIVAH, Cámara Costarricense de la Construcción, Comisión Nacional de Seguridad Ocupacional en la Construcción y Nerea Olabarrieta. Asimismo, mediante oficio N° MIVAH-DMVAH-0321-2020 y publicación mediante los canales oficiales institucionales se socializó el Protocolo indicado.



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

08 de julio de 2020
MIVAH-DMVAH-0512-2020
Página 2 de 2

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas indicadas en el Protocolo, a partir del 9 de julio, 2020 el personal del MIVAH, MINSA y CFIA se apersonarán a diferentes obras constructivas y realizarán una inspección conjunta; El CFIA, también revisarán el cumplimiento del protocolo en sus visitas de inspección habituales. Asimismo, se tomarán las medidas correspondientes según la normativa vigente.

Por lo tanto, se les insta a promover entre sus afiliadas la implementación de las medidas correspondientes, con el fin de prevenir el contagio por Covid-19, así como atender oportunamente aquellos casos confirmados.

Cabe destacar que es de interés de ambos Ministerios, trabajar con el sector construcción en la promoción de la implementación de las medidas requeridas para garantizar la continuidad del negocio.

En caso de requerir información adicional puede comunicarse con Cinthia Carpio Barrantes, Directora, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, MIVAH, al correo electrónico ccynthia@mivah.cr o al teléfono 2202-7972.

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

CAP

C:
 Archivo